

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2015-102-006635-3  
Fecha: 09/06/2015 14:44:38->102  
FUN: ANDRES FIGUEREDO SER-300  
Anexos:39 folios



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidencia Gestión Contractual

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto Cartagena Barranquilla y Autopistas de la Prosperidad PEI 152F.

Apreciados Doctores:

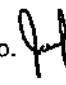
Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto Cartagena Barranquilla y Autopistas de la Prosperidad, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno.   
Nro. Borrador: 20151020011290  
SIG Fm-04

*Agencia Nacional de Infraestructura*

# INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



**Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de  
interventoría asociadas al proyecto Cartagena – Barranquilla 4G  
PEI 152 F**

# 2015

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	6
5.1. CONSTATAción DE ASPECTOS FINANCIEROS.....	7
5.1.1. Lectura de los estados financieros (EEFF) y los efectos que refleja.....	7
5.1.2. Indicadores Financieros.....	16
5.2 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO.....	20
5.3 VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DE LOS OTROSIES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014.....	31
5.4 EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE DESEMPEÑO.....	33
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
7. PAPELES DE TRABAJO.....	38

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Sabido es por los directivos de la entidad, que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

*"(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001-que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas,

enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como de la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias.

Es así, como la presente auditoría corresponde a la ejecución del Plan de Evaluación Independiente (PEI) el cual fue aprobado en sesión del comité de coordinación de control interno, en donde se incorporaron visitas evaluativas de manera general, sin especificar el proyecto por razones de acierto estratégico a la hora de la visita..

Por otro lado, la visita técnica fue anunciada mediante correo electrónico, en donde se informó al Supervisor del proyecto el propósito de la prueba de auditoría.

## 2. OBJETIVOS

Con fundamento en el mencionado plan de acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto viene realizando desde la celebración de su contrato en el año 2014, se programó la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión en los aspectos financieros, prediales, técnicos, sociales, ambientales, jurídicos y administrativos del proyecto Cartagena - Barranquilla 4G, para lo cual se realiza el presente informe.

Para ello, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura desarrolló la auditoría del proyecto carretero en mención, realizada el día 29 de mayo de 2015 por parte del auditor designado para el efecto, la profesional Luz Jeni Fung Muñoz. La documentación suministrada por el apoyo técnico a la supervisión del contrato, así como otra información que fue investigada, preparada y recaudada por parte del equipo auditor, sirvió como insumo para estudiar todos los aspectos relacionados con la concesión.

El seguimiento a las labores de la interventoría ejercida por MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. es valioso en la presente auditoría, en vista de que es necesario comprobar las acciones realizadas por la ANI y la propia interventoría, relacionadas con su reciente fecha de iniciación y su etapa de pre construcción.

### 3. ALCANCE.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

- Promover la evaluación de los estados financieros del fideicomiso patrimonio autónomo La Costera del periodo comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015.
- Verificar los otrosies del contrato de concesión 004 de 2014 y constatar los soportes respectivos que dieron lugar a su creación.
- Diagnosticar el comportamiento de la interventoría en torno a la adecuada vigilancia y control de los componentes en su etapa de pre construcción del concesionario Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.
- Realizar la matriz de evaluación de desempeño a la interventoría.

#### Información de Contratos:

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el contrato, el concesionario, por su cuenta y riesgos lleve a cabo el proyecto.	004 de 2014	Concesión Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad
INTERVENTOR	Interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial de los contratos de concesión bajo un esquema de asociación público privada que se derive de los procesos licitatorios No. VJ-VE-IP-LP-011-2013 correspondiente al corredor concesionado Cartagena - Barranquilla.	160 de 2014	Consorcio SERVINC - ETA

SUPERVISOR	Contratista	Lauren Iguaran Salinas	Diane Salinas
------------	-------------	------------------------	---------------

#### 4. METODOLOGÍA.

---

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el objeto de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado.

Se verificó el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, aportada en medio físico y magnético luego del requerimiento vía correo electrónico del 20 de mayo de 2015. La información relacionada y revisada es:

- ▲ Último informe de interventoría radicado en la ANI del periodo de abril de 2015, con radicado No. 2015-409-026863-2.
- ▲ Estados Financieros del Fideicomiso del periodo comprendido de diciembre de 2014 y marzo del 2015.
- ▲ Contrato de concesión No. 004 de 2014.
- ▲ Contrato de interventoría No. 147 del 24 de octubre de 2014.
- ▲ Otrosíes del contrato de concesión.
- ▲ Y la demás documentación que se requirió en el desarrollo de la auditoría suministrada por el supervisor Ing. Lauren Iguaran Salinas, Contratista GIT Carretero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

#### 5. DESARROLLO DEL INFORME

---

Se efectuó una reunión preliminar en las instalaciones de la ANI el 22 de mayo del año en curso con la supervisora del proyecto Ing. Lauren Iguaran Salinas, en la que se hizo un breve resumen de las actividades que adelanta la interventoría en la etapa de pre construcción en la ciudad de Bogotá.

En la reunión se resaltó el seguimiento que realiza la interventoría en cuanto a las obligaciones contractuales del concesionario en cada uno de sus componentes: financiero, predial, técnico, social, ambiental y un breve análisis de las cuentas del balance del fideicomiso.

## 5.1 CONSTATAción DE ASPECTOS FINANCIEROS

Como se indicó entre los objetivos del presente informe se analizarán los estados financieros del Patrimonio Autónomo La Costera, del período comprendido entre diciembre de 2014 y marzo de 2015, los cuales son administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

### 5.1.1. Lectura de los estados financieros (EEFF) y los efectos que refleja.

PATRIMONIO AUTONOMO LA COSTERA				
BALANCE GENERAL				
(En miles de pesos)				
CUENTAS	Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Disponible	61,155,600,687	62,872,886,166	61,133,251,717	61,135,919,241
Cuentas por Cobrar	1,041,240,545	1,515,902,706	1,567,887,836	2,325,266,757
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>62,196,841,232</b>	<b>64,388,788,872</b>	<b>62,701,139,553</b>	<b>63,461,185,998</b>
	-	-	-	-
<b>Construcciones en Curso</b>	<b>8,445,229,232</b>	<b>11,289,804,572</b>	<b>12,236,984,650</b>	<b>14,549,020,203</b>
	-	-	-	-
<b>Propiedades y Equipo</b>				
Equipo de Computación	0	14,663,420	247,113,902	335,861,122
Vehículos	228,036,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000
Equipo Muebles y Enseres	0	20,866,700	50,586,004	64,143,503
Depreciación Acumulada	0	0	-418,279	6,291,728



<b>Total Propiedades y Equipo</b>	<b>228,036,000</b>	<b>75,530,120</b>	<b>337,281,627</b>	<b>433,712,897</b>
<b>Otros Activos</b>				
Diversos - Fondo Rotatorio	708,276,405	500,000,000	500,000,000	500,000,000
<b>Total Otros Activos</b>	<b>708,276,405</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>9,381,541,637</b>	<b>11,865,334,692</b>	<b>13,074,266,277</b>	<b>933,712,897</b>
<b>Total activos</b>	<b>71,578,382,869</b>	<b>76,254,123,564</b>	<b>75,775,495,839</b>	<b>78,943,919,098</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				
<b>Cuentas por Pagar:</b>				
Rendimientos Acreedores Fiduciarios	208,496,069	385,427,422	565,135,035	720,334,385
Proveedores	506,290,403	874,781,433	232,297,841	694,627,392
Retención en la Fuente	53,120,341	36,892,865	43,007,253	83,058,156
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>767,906,813</b>	<b>1,297,101,720</b>	<b>840,440,129</b>	<b>1,498,019,933</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>767,906,813</b>	<b>1,297,101,720</b>	<b>840,440,129</b>	<b>1,498,019,933</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Bienes Fideicomitados	--	--	--	--
Aportes en Dinero	63,000,000,000	66,600,000,000	66,600,000,000	69,100,000,000

44

Aportes en Especie	8,362,269,898	8,362,269,898	8,362,269,898	8,362,269,898
Resultados del Ejercicio Anterior	0	-133,319	-133,319	133,319
Resultados del Ejercicio	-551,793,842	-5,114,735	-27,170,879	16,237,414
<b>Total Patrimonio</b>	<b>70,810,476,056</b>	<b>74,957,021,844</b>	<b>74,934,965,700</b>	<b>77,445,899,165</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>71,578,382,869</b>	<b>76,254,123,564</b>	<b>75,775,405,829</b>	<b>78,943,919,098</b>

### ESTADO DE RESULTADOS

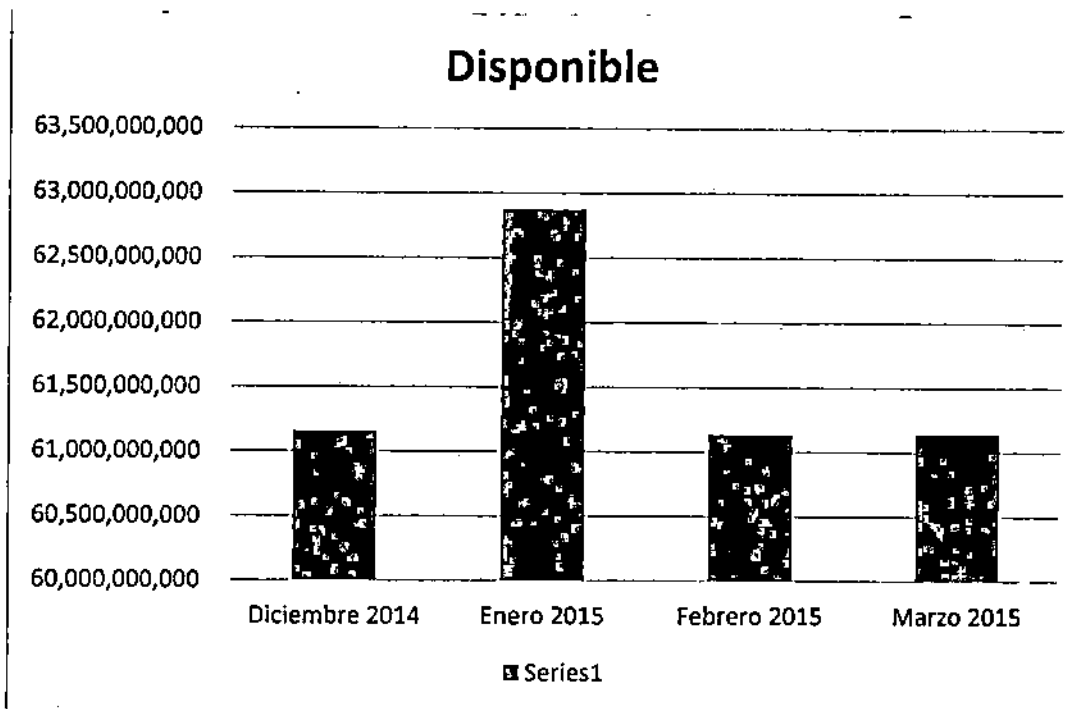
PATRIMONIO AUTONOMO LA COSTERA				
ESTADO DE RESULTADOS				
(En miles de pesos)				
CUENTAS/AÑO	Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
Ingresos operacionales	-	-	-	-
Costos de prestación de servicios	-	-	-	-
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	-	-	-	-
Gastos Operacionales	766,381,399	185,135,717	371,005,712	540,836,151
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>- 766,381,399</b>	<b>- 185,135,717</b>	<b>- 371,005,712</b>	<b>- 540,836,151</b>

<b>INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:</b>				
Rendimientos, Repos.	214,587,557	180,020,982	343,834,833	524,598,736
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	- 551,793,842	- 5,114,735	- 27,170,879	- 16,237,414
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	- 551,793,842	- 5,114,735	- 27,170,879	- 16,237,414

A renglón seguido analizaremos por medio de gráficas el comportamiento de algunos componentes del Balance General y el Estado de Resultados del período comprendido entre diciembre de 2014 y marzo de 2015.

<b>DISPONIBLE</b>			
<b>Diciembre 2014</b>	<b>Enero 2015</b>	<b>Febrero 2015</b>	<b>Marzo 2015</b>
61,155,600,687	62,872,886,166	61,133,251,717	61,135,919,241

PP

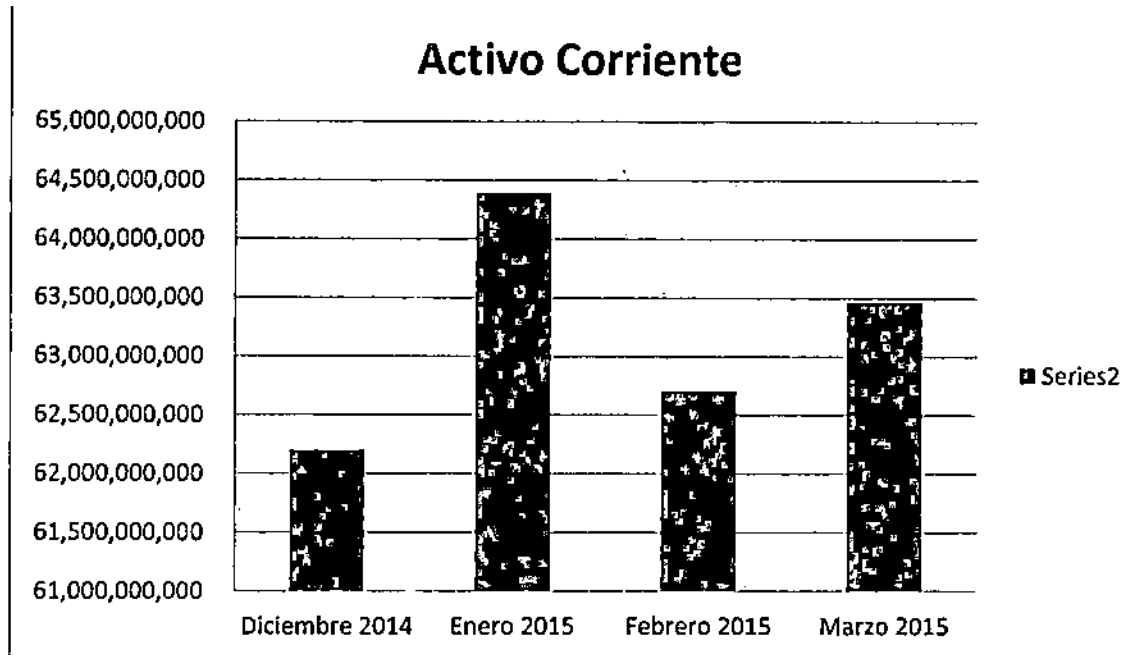


En la gráfica anterior se evidencia que el rubro disponible presenta un comportamiento regular en el período comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015; el disponible para el 30 de marzo de 2015 tenía un saldo de \$61.135.919.241=.

El disponible está conformado por los saldos que se encuentran en las cuentas de ahorros de Bancolombia.

ACTIVO CORRIENTE			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
62,196,841,232	64,388,788,872	62,701,139,553	63,461,185,998





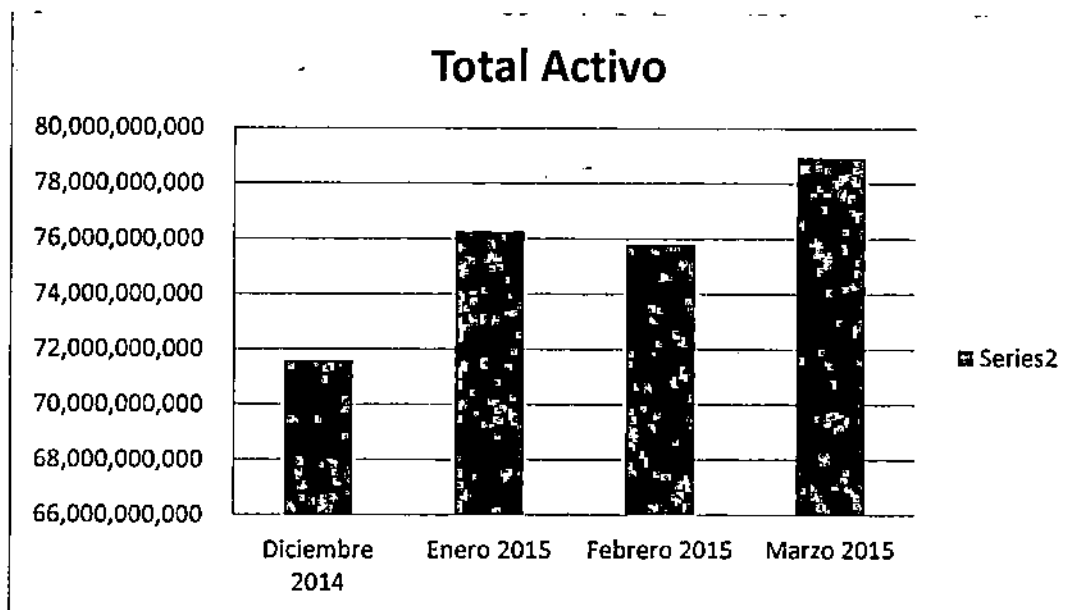
“Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año”.

Por consiguiente, en las anteriores gráficas que ilustran el activo corriente del Patrimonio Autónomo se evidencia que en el mes de marzo el concesionario contaba con un valor en activos corrientes de \$63.461.185998=. Las cuentas que componen el activo corriente son: disponible y cuentas por cobrar.

El disponible es el 96.34% del total de activos corrientes y las cuentas por cobrar corresponden al 3.66%.

TOTAL DEL ACTIVO			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
71,578,382,869	76,254,123,564	75,775,405,830	78,943,919,098

*Handwritten signature*

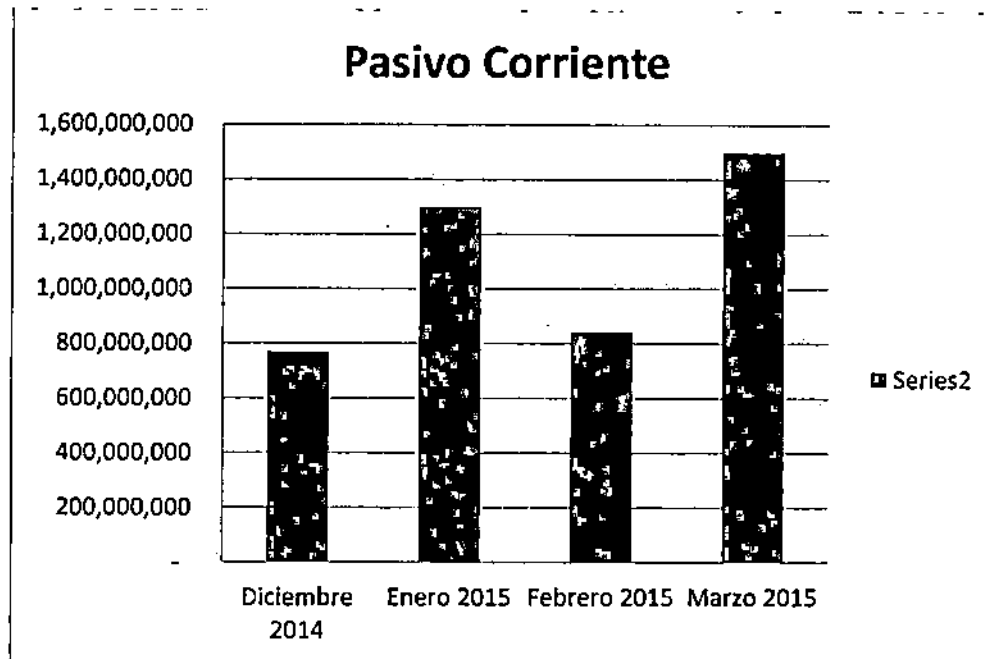


El comportamiento de los activos de la empresa ha sido muy positivo como se observa en el análisis del período comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015, en donde el saldo del total activo a marzo de 2015 arrojó un valor de \$78.943.919.098=.

Lo anterior, denota cierta tranquilidad ya que los activos han aumentado en un 10.29% en el mes de marzo de 2015 con respecto a diciembre de 2014.

PASIVO CORRIENTE			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
767,906,813	1,297,101,720	840,440,129	1,498,019,933

*Handwritten signature*



*“Los pasivos corrientes son los pasivos que la empresa debe cancelar en un plazo igual o inferior a un año”.*

El concesionario ha tenido un comportamiento irregular en su pasivo corriente, al aumentar en un mes y disminuir en el siguiente durante el periodo comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015.

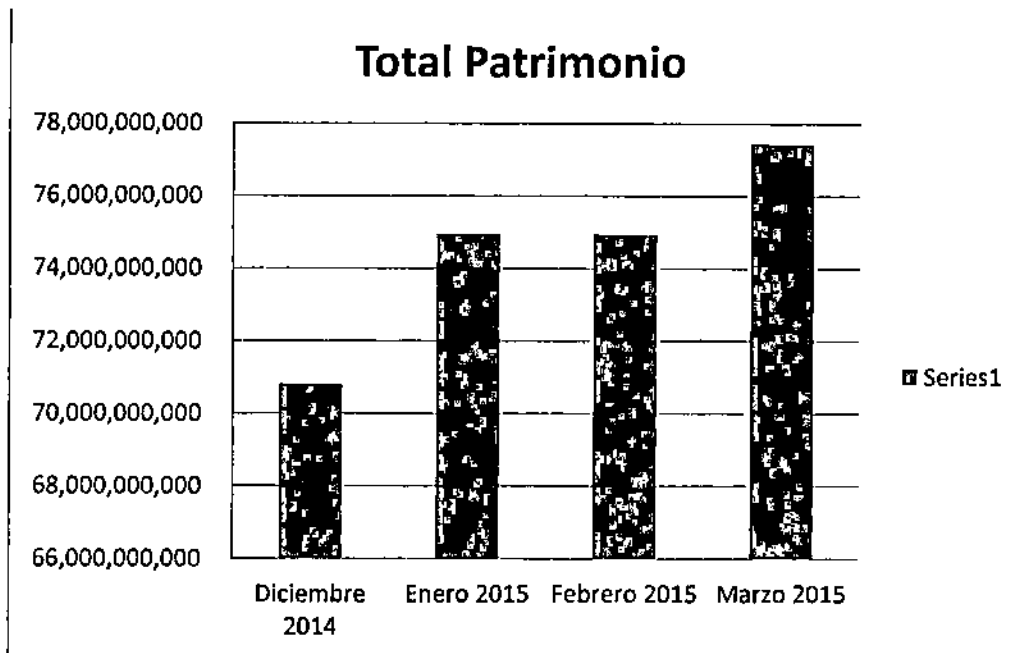
Para el mes de diciembre de 2014 tenía un pasivo corriente de \$767.906.813= y para marzo de 2015 aumentó en \$730.113.120= al terminar con un saldo de \$1.498.019.933=.

Las cuentas que conforman el pasivo corriente en el balance general suministrado por la fiduciaria son las siguientes: rendimientos acreedores fiduciarios, proveedores y retención en la fuente.

El fideicomiso no presenta obligaciones a largo plazo, por tanto se considera que las obligaciones financieras detalladas en el informe corresponden al pasivo corriente y este es igual al pasivo total.

PA

TOTAL PATRIMONIO			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
70,810,476,056	74,957,021,844	74,934,965,700	77,445,899,165



*"El patrimonio es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, natural o jurídica".*

En las gráficas observamos que el patrimonio ha ido aumentando en el periodo comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015, esto debido a que se han presentado aportes en dinero en los meses de diciembre de 2014, enero y marzo de 2015. Al corte de marzo del presente año, el concesionario contaba con un patrimonio de \$77.445.899.165=.

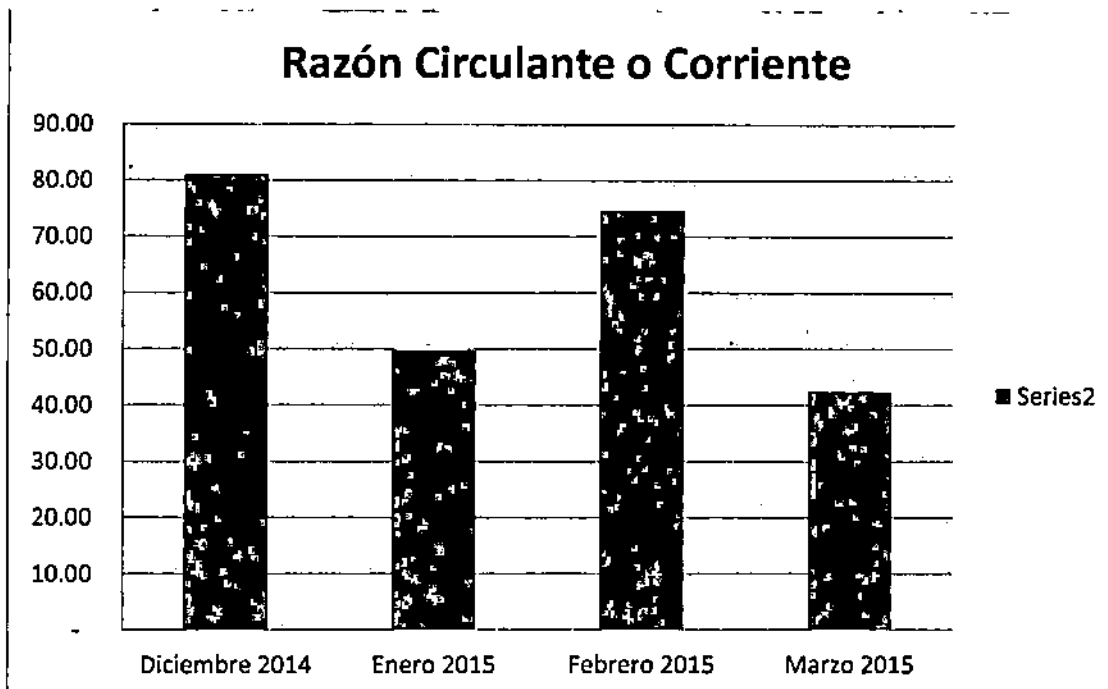
Las cuentas que conforman el patrimonio son: aportes en dinero, aportes en especie, resultados del ejercicio anterior y resultados del ejercicio.





### 5.1.2. Indicadores Financieros

RAZON CIRCULANTE O CORRIENTE			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
81.00	49.64	74.61	42.36

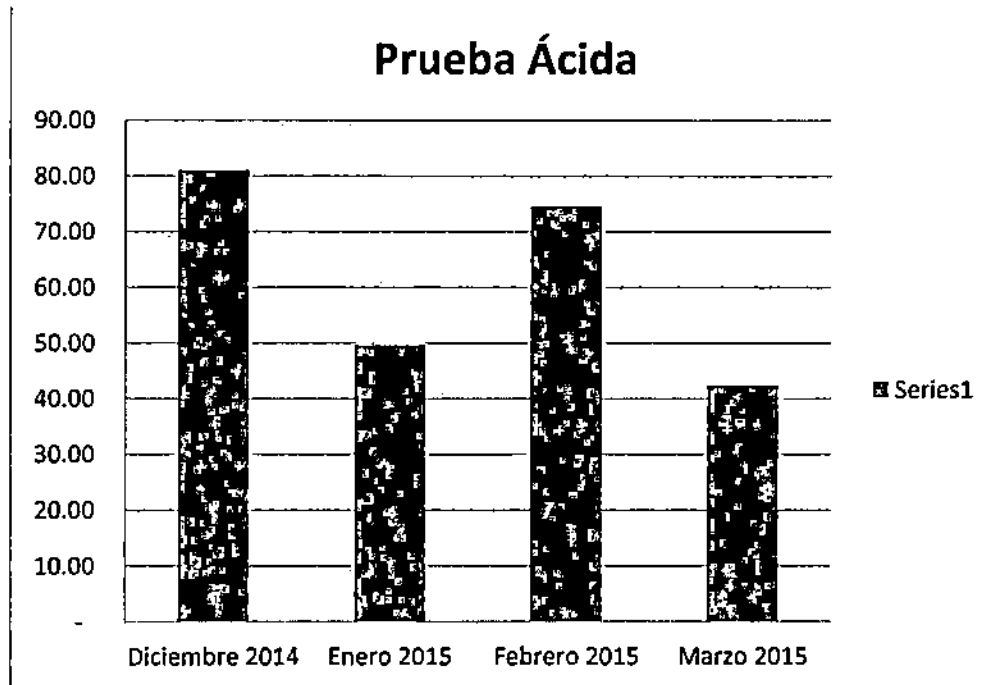


Este indicador nos revela: por cada peso de deuda a corto plazo con cuanto cuenta la empresa para respaldarla.

Para diciembre de 2014 se evidencia que el concesionario por cada peso (\$1) de deuda contaba con \$81 para respaldarla y para marzo de 2015 contaba con \$42.36 para respaldarla, es decir su activo corriente es superior al pasivo corriente.

*Handwritten signature*

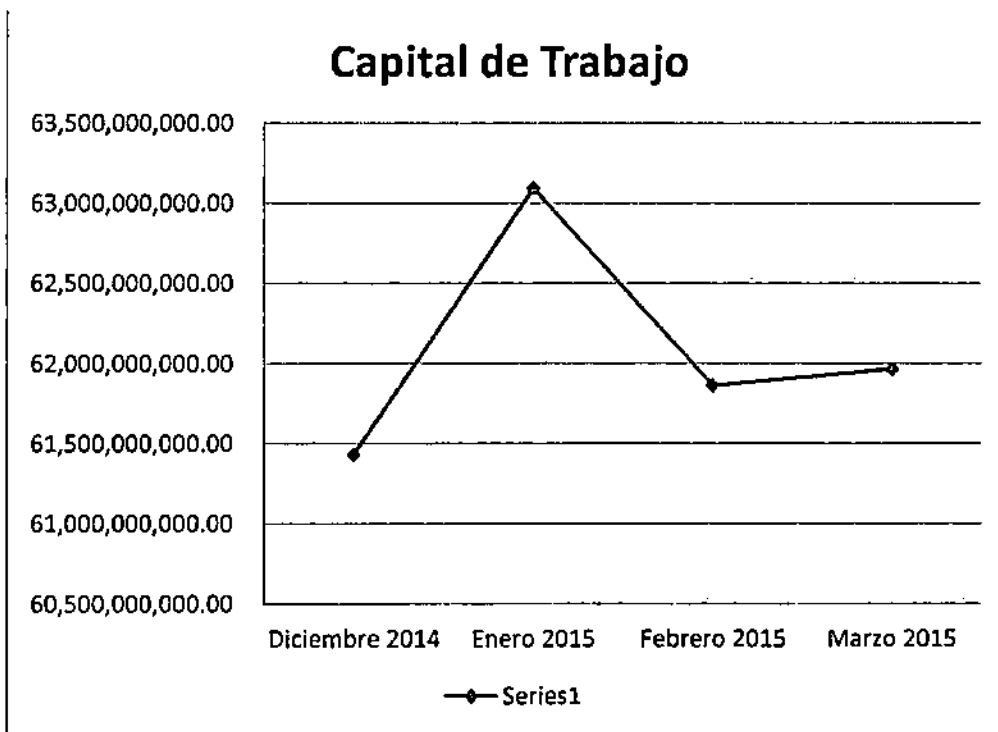
PRUEBA ACIDA			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
81.00	49.64	74.61	42.36



*"Para determinar la disponibilidad de recursos que posee la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, se recurre a la prueba ácida, la cual determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de utilizar sus inventarios."*

A marzo de 2015, el concesionario cuenta con 42.36 veces para cancelar sus pasivos corrientes; en este caso, como la empresa no maneja inventarios, el resultado de este indicador es igual al de razón circulante o razón corriente.

CAPITAL DE TRABAJO			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
61,428,934,419.04	63,091,687,152.00	61,860,699,424.00	61,963,166,064.45

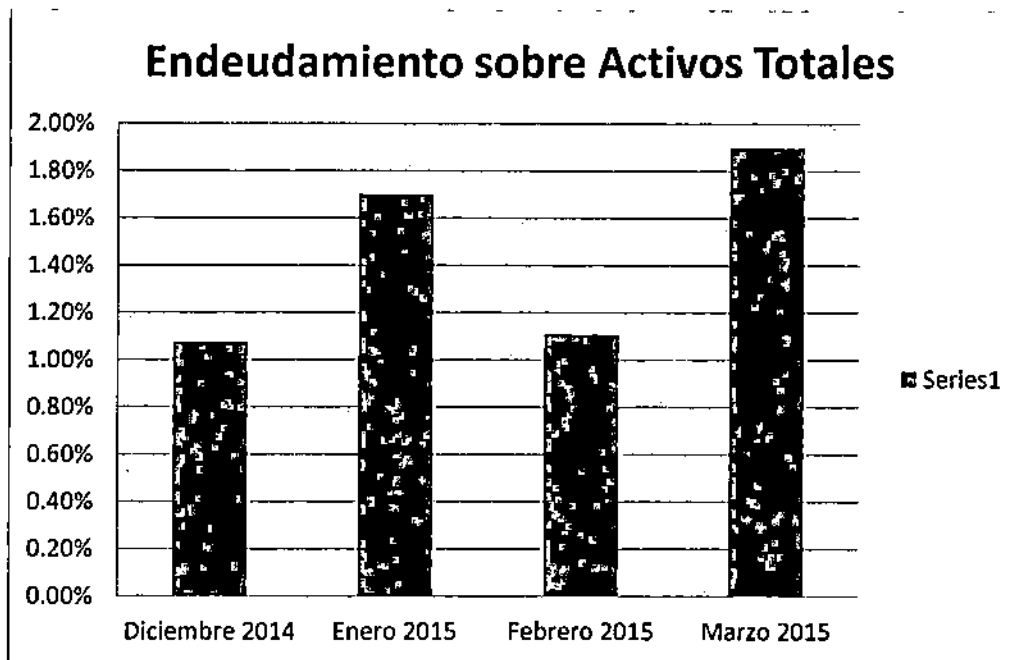


En diciembre de 2014 se observa que el indicador de capital de trabajo fue de \$61.428.934.419= y para marzo de 2015 terminó en \$61.963.166.064=. En el periodo comprendido de diciembre de 2014 y marzo de 2015, ha tenido un comportamiento de altibajos pero aún en sus picos más bajos ha presentado un indicador positivo.

Cabe destacar que el capital de trabajo debería permitir que el concesionario enfrente cualquier tipo de emergencia o pérdidas sin caer en la bancarrota.



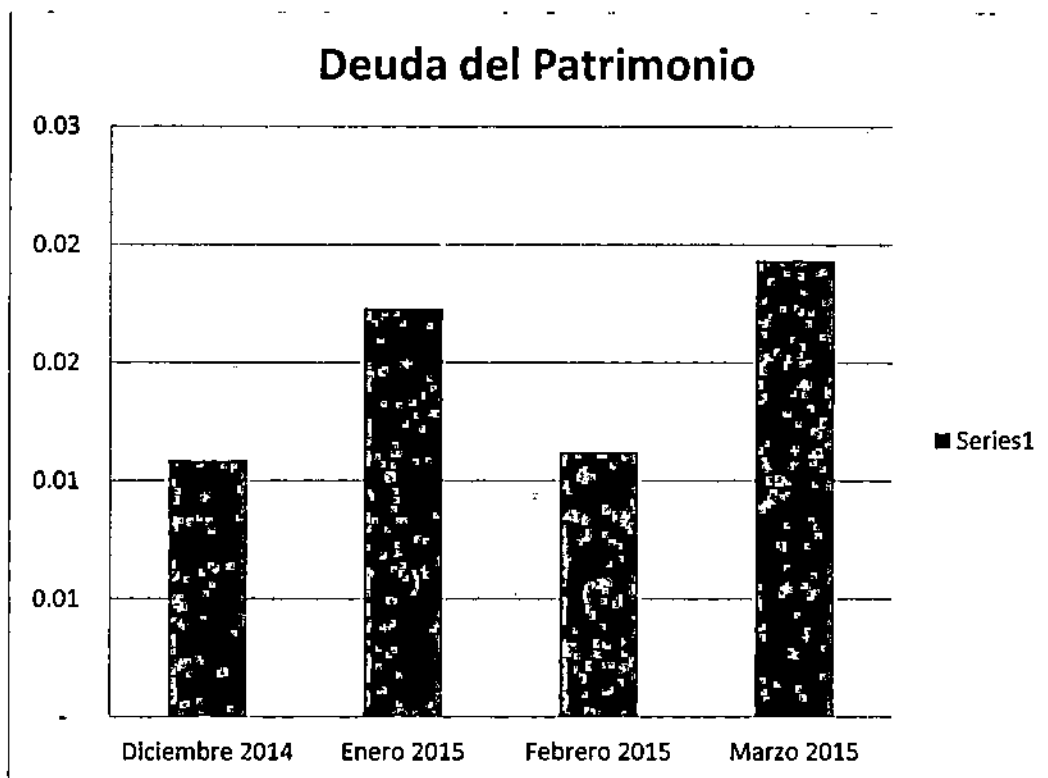
ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
1.07%	1.70%	1.11%	1.90%



El resultado de este indicador nos revela la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la compañía. Para diciembre de 2014 fue de 1.07% y para marzo de 2015 de 1.90%. Este indicador en el periodo comprendido entre diciembre de 2014 y marzo de 2015 ha presentado un comportamiento irregular y que no compromete en gran manera los activos del concesionario, ya que se ha mantenido en un rango de margen entre el 1% y 2%, una cifra bastante pequeña.

DEUDA DEL PATRIMONIO			
Diciembre 2014	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
0.01	0.02	0.01	0.02

*Handwritten signature*



Mide el grado de compromiso del patrimonio de los socios o accionistas para con los acreedores, es decir, por cada peso (\$1) del patrimonio, cuanto se tiene de deuda con un tercero.

Al observar la gráfica anterior se evidencia que tan comprometido se encuentra actualmente el patrimonio de los socios para con los acreedores, y los resultados no son para nada riesgosos porque su nivel de compromiso para marzo de 2015 es del 0.02%.

En este caso, no se realizó análisis a los indicadores de rentabilidad, debido a que el concesionario se encuentra en la etapa de pre construcción y no cuenta con ingresos operacionales a la fecha del presente informe; por tanto, las cifras no reflejarán la realidad económica del concesionario.

## 5.2 Matriz de seguimiento de las obligaciones contractuales del concesionario

En el proceso auditor se realizó el seguimiento de las obligaciones contractuales del concesionario en la etapa de pre construcción a través de la gestión realizada por la interventoría y el supervisor de la ANI.

Para lo cual se ilustra la siguiente matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, porcentaje de avance, fecha contractual, fecha real, soportes y observaciones:

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN												
fecha de presentación												
					29-may-15							
										Cartagena-Barranquilla		
Contrato	Capítulo	Numeral	Literal	Literal	Obligación	Plazo (Días)	Fecha Contractual	Fecha Real	% avance	Observación	Área	Soportes
Parte General	IV	4.2	(a)		Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con Ya previsto en Ya Sección 3.8 de Ya Parte General.	330	30-sep-15	Pendiente	41.00%	Se ha solicitado a la Fiduciaria informar con celeridad cuando se presente alguna aprobación de crédito bancario.	Financiera	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-147-0087-15 (2015-409-012417-2) *Comunicación MAB-1-147-0138-15 (2015-409-018590-2)
Parte General	IV	4.2	(e)		Entregar el Plan de Adquisición de predios. Este plan deberá tener ilustración suficiente de las actividades y los tiempos, de manera que el interventor pueda hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales ejecutará dicho plan. La entrega de éste plan se hará dentro del plazo señalado en el Apéndice Técnico 7.	210	02-jun-15	Pendiente	20.00%	El componente del Plan Investigación catastral (que corresponde a la quinta parte del Plan de Adquisición de predios) es el que actualmente presenta avances significativos, en la obtención de información catastral, técnica y jurídica. Los demás componentes, que tienen el mayor peso específico (Tira topográfica, inventario predial, cronograma predial y metodología de adquisición) dependen de la formalización del diseño geométrico de cada unidad funcional, que determinará las áreas requeridas, hasta el momento no se cuenta con dicha información.	Predial	Se adjunta lo siguiente: *Informe mensual de Interventoría No. 6 *Acta de reunión del día 27-05-2015 *Acta de reunión del día 25-02-2015 *Comunicación MAB-1-147-0177-15 (2015-409-021957-2)

Parte General	IV	4.2	(f)	Entregar el Plan de Compensaciones Socioeconómicas. Este plan deberá tener ilustración suficiente de las actividades y los tiempos, de manera que el Interventor pueda hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales se ejecutará dicho plan en concordancia con la obtención de los insumos prediales y el desarrollo mismo del proceso de adquisición de predios.	210	02-jun-15	Pendiente	<input checked="" type="checkbox"/> 13.00%	El Concesionario está adelantando el diseño geométrico definitivo, una vez se cuente con dicho trazado, procederá a definir los predios afectados e iniciará las siguientes actividades.	Técnica	Se adjunta lo siguiente: *Informe mensual de Interventoría No. 6 *Acta de reunión del día 27-05-2015 *Acta de reunión del día 25-02-2015 *Comunicación MAB-1-147-0177-15 (2015-409-021957-2)
Parte General	IV	4.2	(k)	Tramitar y obtener ante las Autoridades Gubernamentales y/o Autoridades Ambientales, todos los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones para adelantar el Proyecto y para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para el depósito de materiales. Así mismo, preparar todos los estudios que le soliciten tales Autoridades.	635	04-nov-15	Pendiente	<input type="checkbox"/> 95.00%	El Concesionario con la comunicación CABA-B-0132-2015 del 28 de febrero de 2015 realizó la entrega del documento y la Interventoría con la comunicación MAB-1-0147-115-15 del 18 de marzo de 2015 presentó las observaciones al documento. El Concesionario con la comunicación CABA-B-0248-2015 del 01 de abril de 2015 envió la corrección del documento y la Interventoría con la comunicación MAB-1-0147-0176-2015 del 15 de abril de 2015 presentó nuevamente observaciones al documento. El Concesionario con la comunicación CABA-B-0344-2015 del 06 de Mayo de 2015 envió la corrección del documento, la Interventoría revisó las correcciones y las encontró conformes, por lo que preparará la comunicación para oficializar que se acoge el documento.	Ambiental	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-147-0115-15 (2015-409-016710-2) *Comunicación MAB-1-147-0176-15 (2015-409-021465-2) *Comunicación MAB-1-147-0255-15 (2015-409-029961-2)

Handwritten mark

Parte General	IV	4.2	(l)	Efectuar toda la gestión predial necesaria para disponer y adquirir técnica, legal y oportunamente los inmuebles requeridos para el desarrollo de las intervenciones, siguiendo la normatividad vigente y las directrices e indicaciones del Apéndice Técnico Parte 7, así como el Plan de Adquisición de Predios.	635	04-nov-15	Pendiente	15.00%	El Concesionario ha gestionado con los entes gubernamentales la entrega de la documentación predial y ambiental de la zona de influencia de proyecto. El personal del Concesionario fue capacitado en el Sistema de Información Olympus, para la publicación de los insumos al mismo. No se conocen las áreas requeridas a adquirir, por tanto no se han suministrado documentos que formalicen la disponibilidad, ni se han suministrado documentos de adquisición de predios en particular para cada unidad funcional. Tampoco se ha cargado información al Sistema de Información Olympus.	Predial	Se adjunta lo siguiente: *Acta de reunión del día 08-04-2015
Parte General	IV	4.2	(n)	Presentar a la ANI y al Interventor un plan para el traslado y/o manejo de Redes dentro del plazo señalado en la Parte Especial.	210	02-jun-15	Pendiente	20.00%	El Concesionario está adelantando los estudios y diseños a fin de determinar las obras a ejecutar. Así mismo, ha estado adelantando el inventario de redes, tanto en campo como con las diferentes Empresas prestadoras de servicios públicos.	Técnica	Se adjunta lo siguiente: * Comunicación CABA-B-0407-2015





Parte General	IV	4.2	(o)	Entregar a la ANI y al interventor, dentro de los plazos señalados en el Contrato, el Plan de Obras que cumpla con las obligaciones previstas en el Contrato, en particular con Ya establecido en el Apéndice Técnico 9, con ilustración suficiente de los tiempos, de manera que el interventor pueda hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales se ejecutaran las intervenciones. El contenido del Plan de Obras no podrá modificar en ningún caso, ninguna de las obligaciones previstas en el Contrato ni en ninguno de sus Apéndices y deberá ser consistente con las rechas de inicio de operación máximas de cada Unidad Funcional de acuerdo con Ya Parte Especial	270	01-ago-15	Pendiente	<input checked="" type="checkbox"/> 30.00%	El Concesionario está adelantando los estudios y diseños a fin de determinar las obras a ejecutar.	Técnica	Se adjunta lo siguiente: MAB-1-147-0229-15 (2015-409-027749-2)
Parte General	IV	4.2	(p)	Recibir la infraestructura del Proyecto en concesión, en la fecha que señale la ANI, incluyendo las Estaciones de Peaje y las Estaciones de Pesaje en el estado en el que la entregue la ANI sin objeción alguna, y asumir, desde su recibo, todas las obligaciones de resultado que se prevén en el presente Contrato y sus Apéndices. Esta recepción constará en un acta debidamente suscrita por las partes.		04-nov-14	UF No.6/11/2015UF No1 y 4 1/01/2015	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%		Técnica	Se adjunta lo siguiente:*Acta de entrega de la Unidad Funcional No. 6 *Acta de entrega de la Unidad Funcional No. 1 y Unidad Funcional No. 4* Se aclara que en la Unidad funcional No. 2 y la Unidad funcional No. 5 se construirá infraestructura nueva y para la Unidad funcional No. 3 se recibirá en el 2019.

4

Parte General	IV	4.2	(q)	Presentar a la ANI y al interventor los estados financieros auditados del Concesionario y del Patrimonio Autónomo, a 31 de diciembre y 30 de Junio y no auditados en forma trimestral. La auditoría de dichos estados financieros deberá ser efectuada por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional es decir que preste sus servicios en por Ya menos dos países diferentes a Colombia. Adicionalmente, deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional	se me stra l	30-jun-15	05-mar-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%	Se revisó la documentación entregada por el Concesionario y se le solicitó aclarar las siguientes inquietudes: 1. Para la revisión del inventario se tuvieron en cuenta cifras?. 2. Hay algo de valorización?. 3. Qué comunicaciones tiene el Concesionario al respecto de recibo por parte de la ANI?	Financiera	Se adjunta lo siguiente: *MAB-1-147-0182-15 (2015-409-022637-2) *MAB-1-147-0232-15 (2015-409-028162-2) *MAB-1-147-0184-15 (2015-409-022638-2) *Acta de comité de fiducia del mes de abril de 2015
Parte General	IV	4.2	(q)	Presentar a la ANI y al interventor un informe mensual (dentro de los primeros quince (15) Días del Mes suscrito por su auditor sobre los criterios empleados por el Concesionario para contabilizar la acumulación de los ingresos y egresos par Unidad Funcional	me nsu al	15-feb-15	15-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%		Financiera	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación CABA-B-405-2015 *ComunicaciónCABA-B-406-2015
Parte General	IV	4.2	(z)	Actualizar anualmente el inventario de Activos de la Concesión y enviar tal actualización a Ya ANI dentro de los primeros tres (3) Meses de cada año	90	30-mar-15	27-mar-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%		Financiera	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-147-0223-15 (2015-409-027521-2) *ComunicaciónCABA-B-225-2015

*Handwritten signature*

Parte General	IV	4.2	(a)	Diseñar y entregar a la ANI y al interventor dentro de los primeros noventa (90) Días de Ya Fase de Pre construcción, los siguientes documentos con el fin de que Ya ANI y el interventor puedan verificar que los documentos se sujetan a las condiciones señaladas en el Contrato	90	02-feb-15	02-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%		NA	NA
				(i) Manual de Buen Gobierno Corporativo	90	02-feb-15	02-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%	El Concesionario entregó la documentación con comunicación CABA-B-0039-2015 el 02 de febrero de 2015 y la Interventoría realizó la aprobación del documento con la comunicación MAB-1- 0147-0057-15 con radicado ANI No. 2015-409-008498-2	Técnica	Se adjunta lo siguiente: *MAB-1-0147-0017-15 (Radicado ANI No. 2015-409-002696-2) *MAB-1-0147-0057-15 (Radicado ANI No. 2015-409-008498-2) *Manual de Buen Gobierno Corporativo
				(ii) Plan de Responsabilidad ambiental y social	90	02-feb-15	02-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%	El Concesionario atendió las observaciones realizadas con la comunicación CABA-B-00116-2015 del 25 de febrero de 2015, al respecto la Interventoría informó con la comunicación MAB-1-0147-0103-15 del 12 de marzo de 2015 que el documento se ajustó al contenido exigido contractualmente.	ambiental y social	Se adjunta lo siguiente: *MAB-1-0147-0017-15 (Radicado ANI No. 2015-409-002696-2) *MAB-1-0147-0048-15 (Radicado ANI No. 2015-409-007314-2) *MAB-1-0147-0103-15 (Radicado ANI No. 2015-409-014883-2) *ComunicaciónCABA-B-0039-2015 *ComunicaciónCABA-B-00116-2015 *Plan de Responsabilidad ambiental y social

SP

			(iii)	Plan de Contingencia y Emergencia	90	02-feb-15	02-feb-15	90.00%	El Concesionario con la comunicación CABA-B-0333-2015, del 23 de abril de 2015, envió el documento con las correcciones, al respecto la Interventoría informó con la comunicación MAB-1-0147-0218-15 del 7 de mayo de 2015, que el documento se encontraba conforme por lo que se acogió el mismo.	SISO	Se adjunta lo siguiente: *MAB-1-0147-0017-15 (Radicado ANI No. 2015-409-002696-2) *MAB-1-0147-0048-15 (Radicado ANI No. 2015-409-007314-2) *MAB-1-0147-0103-15 (Radicado ANI No. 2015-409-014883-2) *MAB-1-0147-0127-15 (Radicado ANI No. 2015-409-016993-2) *MAB-1-0147-0179-15 (Radicado ANI No. 2015-409-022630-2) *MAB-1-0147-0218-15 (Radicado ANI No. 2015-409-026352-2) *Comunicación CABA-B-0039-2015 *Comunicación CABA-B-00116-2015 *Comunicación CABA-B-00240-2015 *Comunicación CABA-B-00333-2015 *Plan de Contingencia y Emergencia
--	--	--	-------	-----------------------------------	----	-----------	-----------	--------	--	------	---

Handwritten mark

			(iv)	Un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del Proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia Ya financiación del terrorismo y/o aetas de corrupción, en cumplimiento de la Ley Aplicable.	90	02-feb-15	02-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%	El Concesionario entregó la documentación con comunicación CABA-B-0039-2015 el 02 de febrero de 2015 y la Interventoría emitió concepto de no objeción con la comunicación MAB-1- 0147-0048-15 con radicado ANI No. 2015-409-007314-2.	Financiera	Se adjunta lo siguiente: *MAB-1-0147-0017-15 (Radicado ANI No. 2015-409-002696-2) *MAB-1-0147-0048-15 (Radicado ANI No. 2015-409-007314-2) *Comunicación CABA-B-0039-2015 *Plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del Proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos
Parte General	IV	4.4	(g)	Respecto del cumplimiento del proceso de consulta previa a comunidades étnicas, en los casos en los que aplique para el inicio de las intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de Ya Fase de Construcción, haber logrado los acuerdos definitivos y protocolizados por parte del Ministerio del Interior	365	04-nov-15	02-feb-15	<input checked="" type="checkbox"/> 99.00%	Se realizó por parte de la ANLA, la verificación de la consulta previa con las comunidades de la Boquilla, Puerto Rey, Tierra Baja y Villa Gloria. Actualmente, está en proceso de análisis de la información por parte de la ANLA.	Social	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-0147-0076-15 (Radicado ANI No. 2015-409-010392-2) *Comunicación ANI 2015-603-002083-1
Parte General	V	5.1	(a)	Contrato de Diseño: En cualquier momento desde Ya suscripción del Contrato y a más tardar dentro del mes siguiente contado desde Ya Fecha de inicio, el Concesionario deberá haber celebrado con el Contratista de Diseño un (1) Contrato de Diseño para Ya ejecución de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y los Estudios de Detalle de las intervenciones.	30	04-dic-14	03-dic-14	<input checked="" type="checkbox"/> 100.00%	El Concesionario con la comunicación del día 03 de diciembre de 2014 radicó a la Interventoría información sobre el Contrato de diseño realizado con el Consorcio de Diseños Costera.	Técnica	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MHC-35513

			(b)	Contrato de Construcción: En cualquier momento desde Ya suscripción del Contrato y a más tardar dentro de los doscientos cuarenta (240) Días contados desde Ya Fecha de inicio, el Concesionario deberá haber celebrado con el Contratista de Construcción un (1) Contrato de Construcción para Ya ejecución de las intervenciones.	240	02-jun-15	Pendiente	<input checked="" type="checkbox"/> 1.00%	Se está a la espera del documento.	Técnica	
Parte General	VI	6.1	(a)	El Concesionario deberá haber elaborado y entregado al interventor los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico para todas las Unidades Funcionales, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas, dentro de los doscientos diez (210) Días siguientes a La Fecha de inicio.	210	02-jun-15	Pendiente	<input type="checkbox"/> 92.00%	El Concesionario en el comité de seguimiento No. 10 realizado el 13 de mayo de 2015 informó que tiene un estado de avance del 92%.	Técnica	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-0147-0099-15 (Radicado ANI No. 2015-409-013620-2) *Comunicación MAB-1-147-0177-15 (2015-409-021957-2) *Acta de comité No. 10
			(b)	El Concesionario deberá presentar al interventor, en el mismo término de doscientos diez (210) Días, los Estudios de Detalle correspondientes a las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de Ya Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras.	210	02-jun-15	Pendiente	<input type="checkbox"/> 91.00%	El Concesionario en el comité de seguimiento No. 10 realizado el 13 de mayo de 2015 informó que tiene un estado de avance del 91%.	Técnica	*Acta de comité No. 10

RP

Parte General	IX	9.5	(a)	Dentro de los treinta (30) Días siguientes a la Fecha de Inicio el Concesionario deberá entregar al Interventor el Manual de Operación y Mantenimiento que cumpla con los términos del Apéndice Técnico 2 del Contrato	30	04-dic-15	03-dic-14	<input checked="" type="checkbox"/> 99.00%	<p>El Concesionario, con la comunicación CABA-B-0010-2015 del 03 de diciembre de 2015 envió el documento. La Interventoría con la comunicación MAB-1-0147-0027-14 del 19 de diciembre de 2014 envió las observaciones al documento.</p> <p>El Concesionario con las comunicaciones CABA-B-0207-2015 y CABA-B-0192-2015 envió la actualización del Manual de Operación y Mantenimiento y la Interventoría remitió observaciones con la comunicación MAB-1-0147-0149-15.</p> <p>El Concesionario con la comunicación CABA-B-0277-2015 envió la corrección de documento y la Interventoría con la comunicación MAB-1-0147-194-15 del 23 de abril de 2015 realizó las observaciones al documento.</p> <p>El Concesionario con la comunicación CABA-B-0359-2015 envió la corrección de documento y la Interventoría con correo electrónico del 27 de mayo de 2015 realizó observaciones al documento</p>	Técnica	Se adjunta lo siguiente: *Comunicación MAB-1-0147-0027-15 (Radicado ANI No. 2014-409-063728-2) *Comunicación MAB-1-0147-0149-15 *Comunicación MAB-1-0147-0194-15 (Radicado ANI No. 2015-409-024165-2) *Comunicación CABA-0010-2014 *Comunicación CABA-B-0192-2014 *Comunicación CABA-B-0207-2014 *Comunicación CABA-B-0277-2014 *Comunicación CABA-B-0359-2014 *Acta de reunión del 19 de febrero de 2015 *Correo electrónico del día 27 de mayo de 2015 *Manual de operación y mantenimiento
---------------	----	-----	-----	--	----	-----------	-----------	---	---	---------	--

*Handwritten mark*

Como se puede observar en la matriz ilustrada anteriormente, las obligaciones contractuales que se debieron cumplir con anterioridad a la elaboración del presente informe fueron cumplidas dentro de los términos establecidos. Adicionalmente, se ilustran las obligaciones contractuales pendientes y a la fecha se encuentran dentro de los términos fijados.

En cuanto al seguimiento realizado por la interventoría y la supervisión de estos pendientes, se realiza semanalmente y se asigna un porcentaje de avance al ítem que se está evaluando en aras de procurar su cumplimiento por parte del concesionario en la fecha establecida y evitar incurrir en sanciones o faltas.

En relación al ítem de la parte general, capítulo IX, numeral 9.5, literal (a), el cual hace referencia a que dentro de los treinta (30) Días siguientes a la Fecha de Inicio el Concesionario deberá entregar al Interventor el Manual de Operación y Mantenimiento que cumpla con los términos del Apéndice Técnico 2 del Contrato, tenemos que el concesionario lo entregó dentro del plazo establecido (3 de diciembre de 2015) pero fue devuelto con observaciones por parte de la interventoría y actualmente se está a la espera de que el concesionario realice las correcciones del caso, por tanto se encuentra en un porcentaje de avance del 99%.

En el ítem de la parte general, capítulo IV, numeral 4.2, literal (a), el cual hace referencia al plan de contingencia y emergencia, observamos que se entregó el 2 de febrero de 2015 fecha que esta dentro de los plazos establecidos en el contrato pero fue devuelto con observaciones por parte de la interventoría y actualmente se encuentra a la espera de que el concesionario realice las correcciones pertinentes y presenta un porcentaje de avance del 90%.

Adicionalmente, se observan que hay varios criterios que se vencían el 2 de junio del año en curso, a los cuales habría que hacerles seguimiento posteriormente para corroborar su cumplimiento, ya que la visita realizada por la Oficina de Control Interno se realizó el 29 de mayo del presente año y para ese entonces el concesionario todavía no había suministrado ninguna información definitiva.

### **5.3 Verificación de los soportes de los otrosíes del contrato de concesión No. 004 de 2014.**

El otrosí No. 1 se suscribió el día 30 de octubre de 2014 al contrato de concesión No. 004 de 2014 "Cartagena Barranquilla y Autopistas de la Prosperidad". El objeto del Otrosí No. 1 consistió en modificar algunos literales del contrato en la parte general y el tema del amigable componedor. El documento está firmado por el Presidente de la ANI y el Representante Legal del concesionario.

El presente otrosí cuenta con los siguientes soportes:



- Estudio de conveniencia y oportunidad del 28 de octubre de 2014, el cual cuenta con la firma de los integrantes del equipo que revisó, el equipo técnico, el equipo jurídico y la firma del Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Bitácora del proceso de contratación del contrato No. 004 de 2014, con radicado No. 2015-300-003461-3 del 13 de marzo de 2015.

El otrosí No. 2 del 9 de diciembre de 2014 del contrato de concesión No. 04 de 2014, tiene por objeto la modificación del plazo del amigable componedor y aclarar el contenido de la tabla 18 "características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos". El documento cuenta con la firma del Vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI y del Representante Legal del concesionario.

El presente otrosí cuenta con los siguientes soportes:

- Estudio de conveniencia y oportunidad del 8 de diciembre de 2014, el cual cuenta con las firmas del Vicepresidente de Gestión Contractual, el equipo técnico, jurídico y del equipo que revisó.
- Bitácora del proceso de contratación del contrato No. 004 de 2014, con radicado No. 2015-300-004488-3 del 16 de abril de 2015.

El otrosí No. 3 del 23 de enero de 2015 del contrato de concesión No. 04 de 2014, tiene por objeto el procedimiento de ratificación de los miembros del amigable componedor permanente. El documento está firmado por el Presidente de la ANI y el Representante Legal del concesionario.

El presente otrosí cuenta con los siguientes soportes:

- Estudio de conveniencia y oportunidad del 22 de enero de 2015, el cual cuenta con las firmas del Vicepresidente de Gestión Contractual, el equipo técnico, jurídico y del equipo que revisó.
- Bitácora del proceso de contratación del contrato No. 004 de 2014, con radicado No. 2015-300-003460-3 del 13 de marzo de 2015.



El otrosí No. 4 del 20 de marzo de 2015 del contrato de concesión No. 004 de 2014, tiene por objeto modificar los ítems "Tic-tecnologías de información y comunicaciones y sistemas de control de tráfico". El documento cuenta con la firma del Vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI y el Representante Legal del concesionario.

El presente otrosí cuenta con los siguientes soportes:

- Estudio de conveniencia y oportunidad del 19 de marzo de 2015, el cual cuenta con las firmas del Vicepresidente de Gestión Contractual, el equipo técnico, jurídico, financiero y del equipo que revisó.
- Bitácora del proceso de contratación del contrato No. 004 de 2014, con radicado No. 2015-300-005171-3 del 6 de mayo de 2015.

#### 5.4 Evaluación de la matriz de evaluación del desempeño

Es importante mencionar que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría en la etapa de pre construcción del proyecto, se presenta en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando por parte de ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría MAB Ingeniería de Valor, obtuvo una calificación de 84.02, resultado de la evaluación realizada.



Nombre Proyecto Concesión	<i>Cartagena Barranquilla y Autopistas de la Prosperidad</i>
Nombre Interventoría del proyecto	<i>MAB Ingeniería de Valor</i>
No. Contrato Interventoría	<i>147 del 24 de Octubre de 2014</i>
Fecha de Evaluación	<i>29 de mayo de 2015</i>

	0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
	<b>Calificación desempeño de Interventoría CARRETERO</b>				
<b>Componente</b>	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto

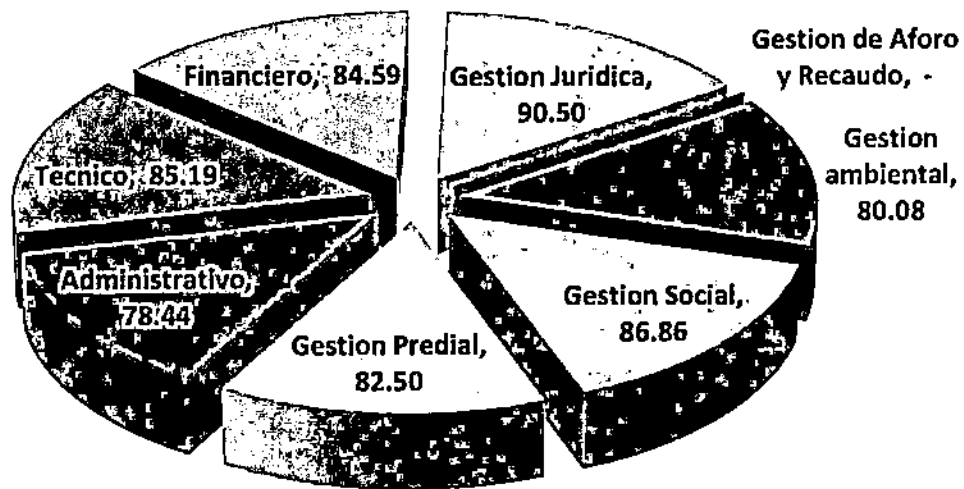


Gestión Administrativa						78.44
Gestión Técnica						85.19
Gestión Financiera						84.59
Gestión Jurídica						90.50
Gestión de Aforo y Recaudo	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Gestión Ambiental						80.08
Gestión Social						86.86
Gestión Predial						82.50

**Promedio General =**

**84.02**

### Promedios de Calificación por Componentes



*Handwritten signature*

En cuanto a la matriz de desempeño, se evidencia que los resultados en cada uno de los componentes estuvieron en un rango de puntaje alto, cumpliendo con las obligaciones contractuales y aplicando buenas prácticas en el ejercicio de seguimiento y control que realiza la interventoría.

Más sin embargo, se sugiere que la interventoría incluya dentro de sus informes las adiciones u otrosíes que contenga el contrato de concesión, así como:

- Asistir aleatoriamente a las charlas de seguridad industrial que realiza el concesionario.
- Presentar los indicadores de gestión ambiental del concesionario.
- Publicar en la página web de la interventoría la ficha técnica del proyecto y el logo de la ANI.
- Llevar una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del contrato de interventoría.
- Mencionar en los informes las consultas previas dentro del plan de gestión social.

El componente de aforo y recaudo, no obtuvo ninguna calificación por lo que el proyecto se encuentra en etapa de pre construcción y no aplican los criterios contenidos allí.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

Se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Los estados financieros que fueron auditados en la presente auditoría fueron los del fideicomiso del Patrimonio Autónomo del proyecto Cartagena Barranquilla y Autopistas de la Prosperidad, el cual está constituido en la Fiduciaria Bancolombia S.A., en donde se realizan los registros de las operaciones y hechos económicos que afectan al proyecto.
2. En las cuentas del activo, se puede observar que los indicadores muestran un comportamiento razonable del disponible y cuentas por cobrar; en las gráficas se visualiza que las cuentas tienen una tendencia al alza y por consiguiente el concesionario cuenta con un activo corriente de \$63.461.185.998= a marzo de 2015.



3. En lo que respecta al pasivo, se observa que el pasivo corriente (a corto plazo) aumentó de diciembre de 2014 a marzo de 2015 en \$730.113.120= para terminar con un saldo de \$1.498.019.933=; esta cifra es igual al total pasivo por lo que el concesionario no ha adquirido obligaciones financieras a largo plazo.
4. La cuenta de patrimonio ha aumentado en el período comprendido de diciembre de 2014 a marzo de 2015, como consecuencia de los aportes en dinero que ha realizado el concesionario. A corte de marzo de 2015 el patrimonio presenta un saldo de \$77.445.899.165=.
5. En los indicadores financieros de liquidez analizados, como son: la razón circulante, la prueba acida y el capital de trabajo, los resultados de los tres indicadores fueron positivos, esto como consecuencia del aumento de los activos del concesionario en relación con el pasivo, en donde los activos sobrepasan el valor de los pasivos.
6. Frente a los resultados de los indicadores financieros por endeudamiento, se analizaron dos: endeudamiento sobre los activos totales y endeudamiento de leverage o apalancamiento. En el endeudamiento sobre los activos totales se muestra que el concesionario con corte a marzo de 2015 tiene comprometido el 1.90%. Es decir por cada \$1 peso que tiene el concesionario en el activo debe \$0.019 centavos. El indicador de endeudamiento de leverage, fue positivo también al arrojar un resultado para abril de 2015 de 0.02%, es decir que el compromiso de los accionistas con los acreedores es muy bajo.
7. Lo que realmente nos revelan los indicadores financieros por endeudamiento, es que el concesionario con corte a marzo de 2015 es muy poco lo que se ha endeudado y nos indica que hasta ahora su financiamiento, ha sido por una fuente interna a través de los socios o accionistas.
8. Para la etapa en la que se encuentra el concesionario actualmente, si bien estos indicadores son el resultado de los registros de los hechos y operaciones económicas, no reflejan del todo la real situación financiera de la empresa, puesto que el concesionario no se encuentra en un 100% de sus operaciones; situación que se evidencia al no tener ingresos operacionales y que los recursos con los que cuenta actualmente la empresa se deben a créditos contraídos con terceros y en este caso principalmente a los aportes de los socios. ...

Handwritten signature or initials.

9. Los indicadores de rentabilidad no se analizaron porque la empresa se encuentra en etapa de pre construcción y por ende no registra ingresos operacionales.
10. A la matriz de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales se le realizó un semáforo a los veintiún (21) criterios consignados en ella; en donde rojo se encuentra en un porcentaje de ejecución entre 0-69%, amarillo de 70% - 99% y verde en 100%. De los veintiún (21) criterios, siete (7) se encuentran en rojo, cinco (5) criterios en amarillo y nueve (9) en verde.
11. Se constató en la matriz de seguimiento a las obligaciones contractuales, que el concesionario ha cumplido con los compromisos que a la fecha del presente informe se debieron haber ejecutado y los compromisos faltantes se encuentran dentro de los términos pactados.
12. Se observan que hay varios criterios que se vencían el 2 de junio del año en curso, a los cuales habría que hacerles seguimiento posteriormente para corroborar su cumplimiento, ya que la visita realizada por la Oficina de Control Interno se realizó el 29 de mayo del presente año y para ese entonces el concesionario todavía no había suministrado ninguna información definitiva.
13. Se verificaron los soportes que dieron origen al otrosí No. 1, 2, 3 y 4 del contrato de concesión No. 004 de 2014, los cuales cuentan con el estudio de conveniencia y oportunidad, las firmas de los integrantes del equipo que revisó, el equipo técnico, financiero y el equipo legal, así como la bitácora del proceso de contratación.
14. Se evidencia que para el Otrosí No. 3ª, la bitácora del proyecto está en proceso de firmas en la gerencia carretero 5 y que una vez aprobada de por dicha gerencia se remitirá para la firma del Vicepresidente de Gestión Contractual. Así mismo, el Otrosí fue proyectado con la firma del Dr. Luis Fernando Andrade y por parte concepto del área jurídica fue necesario cambiar el documento porque el responsable de firmarlo es el Dr. Andrés Figueredo, Vicepresidente de Gestión Contractual.

HA

15. Se realizó la evaluación de la MED, el cual se obtuvo un porcentaje promedio de 84.02, evidenciándose en general, el cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor.
16. Al realizar la matriz de evaluación de desempeño del concesionario, se hacen las siguientes sugerencias a tener en cuenta por parte de la interventoría:
- ✚ Asistir aleatoriamente a las charlas de seguridad industrial que realiza el concesionario.
  - ✚ Presentar los indicadores de gestión ambiental del concesionario.
  - ✚ Publicar en la página web de la interventoría la ficha técnica del proyecto y el logo de la ANI.
  - ✚ Llevar una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del contrato de interventoría.
  - ✚ Mencionar en los informes las consultas previas dentro del plan de gestión social.
  - ✚ Incluir dentro de sus informes las adiciones u otrosíes que contenga el contrato de concesión

## 7. PAPELES DE TRABAJO


---

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (151F), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento EVCI-P-002 y EVCI-F-004 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno.